

ACTA NUMERO 2.271 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a uno de julio de dos mil quince, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Horacio Luján Rivarola, Jeremías Martín, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensínck, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ricardo Hugo Brunet, Lucas Galdeano, Juana Beatriz Mazzei y María Angélica Maccagno. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Acta anterior: Se da lectura y se aprueba el acta correspondiente a la sesión del 2 de junio.-----

Convenio de Cooperación Institucional entre el Colegio de Abogados de Rosario y el Servicio Público Provincial de Defensa Penal para la Asistencia Letrada de Personas Privadas de su Libertad. Se acuerda aprobar la suscripción del convenio de cooperación con algunas modificaciones que serán sometidas al consenso con el Servicio Público Provincial de Defensa Penal.-----

Convenio entre SPPDP y el Colegio de Abogados de Rosario para implementación del Sistema de Prestadores Particulares de Servicios de Defensa Penal Técnica. En idéntico sentido que en el punto anterior, se acuerda aprobar la suscripción del convenio de cooperación con algunas modificaciones que serán sometidas al consenso con el Servicio Público Provincial de Defensa Penal.-----

Reunión U.T.E.D.y C. Toma la palabra el señor secretario quien informa de la reunión mantenida con representantes del gremio U.T.E.D.y C. y la delegada gremial del Colegio, doctora María Soledad Wirsh en la Secretaría de Trabajo.-----

Consejo de la Magistratura – Cuerpos colegiados. A fin de dar respuesta a la solicitud del Consejo de la Magistratura con relación a las listas de miembros pertenecientes a este Colegio para integrar los Cuerpos Colegiados a fin de ser representantes de esta entidad en la convocatorias del año 2015, y habiéndose corroborado que los colegiados que integraran el listado del 2014 se encuentran inscriptos en la matrícula y han prestado su conformidad para integrar dicha lista, se acuerda incorporar al doctor Claudio Puccinelli en la especialidad Derecho Penal y remitir. Se aprueba por unanimidad.-----

Notas Ingresadas. **Presentaciones del doctor Jorge López Mirosevich.** Por Secretaría se informa de las presentaciones que efectuara ante este Colegio de Abogados de Rosario, el doctor Jorge López Mirosevich. mediante las que solicita se tenga por extinguida la sanción aplicada por Resolución N° 902 de fecha 26 de Junio de 2014 del Tribunal de Ética dependiente de esta entidad, la cual fue confirmada por la Excma. Cámara de Apelación en lo Penal - Sala II, por Acuerdo Nro. 12 T ° 17 F ° 495/498 del 5 de marzo de 2015. Se resuelve, por unanimidad, que este Directorio no cuenta con facultades estatutarias

para hacer lugar a lo solicitado; más aún, existiendo una resolución judicial que confirma la sanción impuesta, este Colegio tiene el deber de dar cumplimiento a dicha orden judicial. Comunicarlo.-----

No siendo para más a las quince horas cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-----